



DECRETO N°: 4156 /

EN CONCON, 27 DIC 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1288 de fecha 05 de diciembre de 2023, otorgado por la Jefa (s) de Contabilidad y Presupuesto. En el ítem 22 08 011 001, denominado "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" en el Área de Gestión de Actividades Municipales, por un monto total de \$28.700.000.- IVA incluido.
- j) Decreto Alcaldicio N°3967 de fecha 12 de diciembre del 2023 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica la contratación de "**SERVICIO DE PRODUCCION FIESTA VIVE AÑO NUEVO EN CONCON**" según Especificaciones Técnicas.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado "**SERVICIO DE PRODUCCION FIESTA VIVE AÑO NUEVO EN CONCON**" ID 2594-90-LE23, con fecha de publicación el día 12 de diciembre de 2023.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica Contrato de Suministro "**SERVICIO DE PRODUCCION FIESTA VIVE AÑO NUEVO EN CONCON**" ID 2594-90-LE23, de fecha 19 de diciembre del 2023, comisión conformada por Directora (s) de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones, Director DIDECO y Encargada de Eventos, en donde se verifica el ingreso de una oferta:
Oferente N°1, Sonido Negro Producciones SPA RUT:76.739.669-4.-

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EVENTOS

Se evalúa oferta la cual cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 50%	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 40%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	TOTAL
Sonido Negro Producciones SPA RUT:76.739.669-4.-	50% \$23.529.412.- Mas IVA \$ 28.000.000.-	40% 9 documentos	1%	5%	96%

Con fecha 19 de diciembre 2023, se recibe acta, con providencia Alcaldicia.

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-90-LE23 denominada “SERVICIO DE PRODUCCION FIESTA VIVE AÑO NUEVO EN CONCON”, al Oferente **SONIDO NEGRO PRODUCCIONES SPA RUT:76.739.669-4**, según Especificaciones Técnicas, Por los siguientes montos \$23.529.412.- más IVA \$28.000.000.-
- CONFECCIONESE**, Contrato por la dirección de Asesoría Jurídica
- EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente a través de portal www.mercadopublico.cl
- IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Revisado	

FRV/MLEG/VCF/VCF/nvp

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones
- 3.- Asesoría Jurídica

